



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación  
Transformación  
y Resiliencia



Centros de Orientación,  
Emprendimiento, Acompañamiento  
e Innovación para el Empleo



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA



AÑO JUBILAR  
LEBANIEGO  
2023-2024



Universidad  
de Cantabria



emcan  
SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

## CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATADO TEMPORAL PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO

Se propone convocatoria pública de selección de personal contratado temporal para la realización de proyectos con financiación específica, con arreglo a las siguientes:

### BASES DE LA CONVOCATORIA

#### PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria lanzará 3 puestos de personal Orientador/a laboral, para desarrollar tareas de orientación y acompañamiento en los campus de Santander y Torrelavega, así como para la elaboración de contenido en plataformas de e-learning tipo Moodle sobre búsqueda de empleo, orientación laboral, elaboración de CV, entre otros posibles talleres. Tiene por objeto la selección de personal técnico con la categoría de Gestor de Empleo para el desarrollo y ejecución del Proyecto "PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL ACCESO AL EMPLEO DESDE EL SISTEMA UNIVERSITARIO", del Centro de Orientación e Información de Empleo de la Universidad de Cantabria, dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo. La contratación se realiza con cargo a los fondos obtenidos para tal fin de la subvención nominativa aprobada por el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el Subproyecto PRTR/C23/I05/P01/S10, expediente SN-SCE-SIOP/2024/003: Compromiso del «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU»: Componente 23 «Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo». Inversión 5 «Gobernanza e impulso a las políticas de apoyo a la activación para el empleo». Proyecto: «Planes de Actividades de los Centros de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación en el Empleo» - Programa anual de trabajo del COE Cantabria 2024; código actuación COECAB24b01: "ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL ACCESO AL EMPLEO DESDE EL SISTEMA UNIVERSITARIO".

3 plazas de Orientador/a laboral campus de Santander y Torrelavega jornada continuada

#### FECHA DE INCORPORACIÓN

El proceso de selección se lleva a cabo tras disponer del oportuno acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 2 de abril de 2024, por el que se concede subvención nominativa a favor del Centro de Orientación e Información de Empleo de la Universidad de Cantabria por importe de 230.000,00 €.

La fecha inicialmente prevista de incorporación de la persona que resulte seleccionada será el 1 de mayo de 2024.

#### OTRAS CONSIDERACIONES

La duración del contrato será máxima de 5 meses, no pudiendo ser prorrogado debido a que la duración del programa no prevé una duración superior.

El coste total de la contratación por cada una de las contrataciones asciende a 12.700,35 € (9.613,50 € + 3.086,85 € de cuota patronal) por el total de periodo incluida la cuota patronal y el prorrateo de la pagas extraordinarias. El coste total de las 3 contrataciones sería de 38.101,05 €.

#### SEGUNDA.- BASES

En los anexos I y II se describen las características de la convocatoria y los criterios de valoración de méritos.

En Santander a la fecha en que este documento es firmado electrónicamente.

Marta García Lastra  
Vicerrectora de Estudiantes y Empleo



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación  
Transformación  
y Resiliencia



Centros de Orientación,  
Emprendimiento, Acompañamiento  
e Innovación para el Empleo



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA



AÑO JUBILAR  
LEBANIEGO  
2023-2024



Universidad  
de Cantabria



emcan  
SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

## ANEXO I CARACTERÍSTICAS DE LAS CONVOCATORIAS

### Nº de Plazas: 3

- 3 plaza de Orientador/a laboral campus de Santander y Torrelavega jornada continuada

### DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA:

- Servicio o unidad: Centro de Orientación e Información de Empleo de la Universidad de Cantabria.
- Catalogación: Titulado/a Universitario. Orientador Laboral, contratado con cargo a financiación específica
- Tipo de contrato: Contrato de trabajo de duración determinada por obra o servicio con dedicación del 100 % al desarrollo y ejecución del proyecto.
- Duración máxima del contrato: 5 meses.
- Tipo jornada: Jornada continuada de 37,5 horas semanales distribuidas en horario de 07:45 a 15:15.
- Coste total 3 puestos: 38.101,05 € (incluido prorrateo de pagas extras y cuota obrera)

### REQUISITOS:

Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad española o tener la nacionalidad de un país miembro de la Unión Europea o ser de cualquiera de los estados en los que, en virtud de tratados internacionales establecidos por la U.E. y ratificados por España, sea aplicable la libre circulación de trabajadores. Asimismo, podrán presentar su solicitud los aspirantes con nacionalidad diferente a la mencionada anteriormente, siempre que puedan acreditar estar en posesión del permiso de trabajo y residencia.
- Titulación Universitaria. En el caso de títulos extranjeros deberán estar homologados oficialmente. Los documentos expedidos en el extranjero que quieran hacerse valer en este procedimiento deberán estar legalizados de acuerdo con la normativa vigente (Circular nº 134 de la Gerencia).
- Experiencia de al menos un año como técnico/a orientador/a laboral en programas de Acciones de Mejora de la Empleabilidad (Programa de Acciones de Mejora de la Empleabilidad del Gobierno de Cantabria) o programas similares.
- Currículo contrastado en funciones de orientación y prospección laboral, conocimientos sobre mercado de trabajo, ofimática, plataformas de e-learning, internet, etc..

### MISIÓN:

Desarrollo y ejecución del Proyecto "PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL ACCESO AL EMPLEO DESDE EL SISTEMA UNIVERSITARIO", del Centro de Orientación e Información de Empleo de la Universidad de Cantabria, dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo.

### FUNCIONES TÉCNICO/A DE TECNICO/A DE EMPLEO/ORIENTACIÓN LABORAL:

- ✓ Acciones de orientación:
  - Diagnostico individualizado y elaboración de perfil
  - Diseño de itinerario personalizado para el empleo
  - Acompañamiento personalizado en el desarrollo del itinerario
  - Asesoramiento y ayuda técnica para definición del Currículo y aplicación de técnicas para la búsqueda activa de empleo
  - Información y asesoramiento sobre el mercado de trabajo, la contratación y la oferta formativa y programas que faciliten la movilidad.
- ✓ Adquisición/mejora de competencias transversales.
- ✓ Conocimientos para crear contenidos e-learning en plataforma Moodle
- ✓ Otras acciones que cubran necesidades formativas u organizativas específicas.

**SE VALORARÁ (Criterios de baremo de méritos, ver Anexo II)**



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación  
Transformación  
y Resiliencia



Centros de Orientación,  
Emprendimiento, Acompañamiento  
e Innovación para el Empleo



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA



AÑO JUBILAR  
LEBANIEGO  
2023-2024



UC | Universidad  
de Cantabria



emcan  
SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Los aspirantes presentarán la documentación que será objeto de baremo.

Se valorarán los siguientes méritos (de acuerdo con el baremo del anexo II):

- Formación académica, valorándose la específica relacionada con la misión y funciones del puesto de trabajo.
- Experiencia profesional relacionada con la Misión y funciones del puesto de trabajo que se va a desempeñar.

#### **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

1. Plazo: del 3 al 18 de abril de 2024 (ambos inclusive).
2. Lugar: Agencia de Colocación UC y Registro General UC (se requiere inscripción a la oferta de la Agencia de Colocación UC y presentación de documentación exigida en el Registro General UC)
3. Documentación a presentar en el Registro General UC:
  - a. Solicitud según modelo oficial.
  - b. Currículum académico y profesional.
  - c. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
  - d. Fotocopia del Título o títulos o justificante de haber abonado la correspondiente tasa de expedición.
  - e. Documentación acreditativa de los méritos alegados.

**No se valorará ningún mérito que no esté acreditado documentalente.**

#### **COMISIÓN DE SELECCIÓN:**

La comisión de selección estará integrada por las siguientes personas:

##### **Presidenta:**

- Dña. Marta García Lastra, Vicerrectora de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Cantabria

##### **Vocales:**

- Doña Andrea Pérez Ruiz, Directora de Área de Empleo y Orientación Laboral del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Cantabria.
- D. José Vicente Fernández Navarro, Director del COIE de la Universidad de Cantabria.

##### **Secretaria**

Doña Carmen García Gutiérrez, Directora Técnica del COIE de la Universidad de Cantabria.

#### **PUBLICACIÓN DE ACTOS:**

Los sucesivos actos relacionados con esta convocatoria se publicarán en la página web del Servicio de PAS, Formación y Acción Social y en la Agencia de Colocación UC:

<https://web.unican.es/unidades/serviciopas/Paginas/Otros-procesos-seleccion-Agencia%20colocaci%C3%B3n%20UC.aspx>



## ANEXO II CRITERIOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS

### 1. Experiencia profesional relacionada con las funciones del puesto de trabajo (10 puntos máximo)

#### 1.1 Experiencia relacionada con la misión y funciones (hasta 6 puntos como máximo)

Experiencia profesional relacionada con la Misión y funciones del puesto de trabajo que se va a desempeñar.

- En Programas de Acciones de Mejora de la Empleabilidad del Gobierno de Cantabria: hasta 3 puntos
- En otros Programas de Orientación y/o Empleabilidad: hasta 2 puntos.
- En creación de contenidos en plataforma de e-learning Moodle: hasta 3 puntos.

Para la justificación de este apartado se deberá aportar informe de vida laboral que vendrá acompañado bien del certificado/s de las funciones desarrolladas por cada contrato o copia de los contratos en los que conste la categoría profesional y objeto del contrato.

La puntuación a otorgar será de 1 punto por año completo, hasta un máximo de 5 puntos. Se valorarán meses completos trabajados a razón de 0,1 puntos/mes. La experiencia demostrada en creación de contenidos en la plataforma de e-learning Moodle se valorará directamente con 3 puntos.

#### 1.2 Experiencia relacionada con la gestión económico administrativa en el ámbito de una administración pública en los últimos 4 años (2 puntos)

### 2. Formación académica relacionada con el puesto de trabajo (5 puntos máximo).

- Títulos oficiales universitarios según detalle (máximo 4 puntos):
  - Titulación universitaria de Licenciatura, Grado o Diplomatura
    - Psicología, Sociología: 4 puntos
    - Trabajo Social, Relaciones Laborales, Informática, Magisterio: 3 puntos
    - Administración y dirección de empresas, Derecho: 2 puntos
    - Otra titulación universitaria diferente a las anteriores: 1 punto
  - Nota:** se valorará una única titulación universitaria, la que mayor puntuación otorgue
- Título de Máster o Experto universitario en temáticas relacionadas con la misión y funciones a desarrollar (hasta 1 punto como máximo):
  - 0,5 puntos por cada título de Máster
  - 0,25 puntos por cada título de Experto

### 3. Entrevista personal (5 puntos máximo).

#### PUNTUACIÓN FINAL:

Se obtendrá con la suma de las puntuaciones obtenidas en los apartados anteriores. Las personas seleccionada serán la que mayor puntuación final hayan obtenido, las cuales serán propuestas para la formalización del contrato de trabajo.

Para la asignación del puesto de trabajo se tendrá en consideración la elección de las personas seleccionadas respetando para ello el orden de prelación en el que cada una de ellas quede en la fase de valoración de méritos.

En caso de empate entre varios aspirantes se seguirá, para resolverlo, el criterio de la mayor puntuación obtenida en los diferentes méritos según el siguiente orden:

- 1º.- Valoración obtenida en el apartado de la experiencia profesional.
- 2º.- Valoración obtenida en el apartado de formación académica.

La resolución se hará pública en los tabloneros de anuncios del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Cantabria (Avenida de los Castros s/n), y en la siguiente dirección de internet:

<https://web.unican.es/unidades/serviciopas/Paginas/Otros-procesos-seleccion-Agencia%20colocaci%C3%B3n%20UC.aspx>